

DNN-CSN-184-2018

San José, 7 de mayo de 2018

Señora
Silvia Pacheco A.
Master Lex
Correo electrónico:
spacheco@masterlex.com

Asunto: Comunicado de acuerdo.

Estimada señora:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2018-011-016 tomado en la sesión ordinaria N° 011-2018, celebrada por el Consejo Superior Notarial el día 26 de abril del 2018:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-011-016:**

- a) Tener por recibida y analizada la Consulta 006-2018, remitida vía correo electrónico por la Licda. Silvia Pacheco Alfaro de Master Lex, el 13 de marzo de 2018 sobre los "Alcances del Acuerdo 2017-012-013 relativo a prohibiciones del artículo 7, inciso c) del Código Notarial".
- b) Responder la consulta planteada sobre los "Alcances del Acuerdo 2017-012-013 relativo a prohibiciones del artículo 7, inciso c) del Código Notarial" en los siguientes términos:


Los acuerdos 2015-016-011 y 2015-016-012, a los cuales hace mención en su consulta, quedaron derogados según consta en el inciso b) del Acuerdo 2017-012-013 que se transcribe a continuación:

- a) Tener por concluida la revisión de acuerdos 2015-016-011 y 2017-001-014, ambos relacionados con el artículo 7, inciso c), del Código Notarial.
- b) Dejar sin efecto cualquier otro pronunciamiento previo al Acuerdo 2017-001-014, que tenga relación con el tema indicado en el inciso anterior.
- c) Comuníquese y ejecútese de inmediato
- ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

- c) Comisionar a la secretaria de actas para que notifique este acuerdo a la interesada y a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que publique o comunique donde y cuando considere oportuno y pertinente.
- d) Comuníquese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Atentamente,


Isabel María Vargas Montenegro
Secretaria de Actas
Consejo Superior Notarial



C.C. Archivo / Copiador